

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	1'75 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 »
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado)	17'50 »
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado)	20 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5.

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—7'50 en la 3.ª—30 en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

Exposición provincial de industria.

XII.

El dictámen del Jurado.

Nunca se halló Tribunal en condiciones más favorables que lo estuvo el de la exposición de industria para emitir su fallo, de acuerdo con los principios de la justicia y de la lógica y los intereses que aquel certámen representa: la Diputación provincial facultó le para conceder cuantos premios creyese justo distribuir; la pobreza de la exposición allanaba el escollo de los múltiples encontrados egoísmos, y la opinión lo alentaba a formular su dictámen con detenimiento, sin exigirle que lo emitiera prontamente y dispensándole su cachazudo proceder, rayano en la morosidad. Todo hacia presentir un dictámen, sinó perfecto porque el organismo del Jurado no lo era, próximo a la perfección, sin errores de monta ni trascendentales injusticias. Desgraciadamente no fué así: y no queriendo nosotros formar la opinión, pues en asunto tan grave preferimos que la opinión nos ilustre y rectifique nuestro juicio, hemos retrasado un día este artículo, hasta conseguir el convencimiento de que la protesta es unánime, y de que el fallo del Tribunal, salvo laudables excepciones, es erróneo y deficiente y contrario a los fines de la exposición, que se reducen a fomentar el desarrollo de la agricultura y la industria granadinas.

Lo primero que hizo el Jurado fué atropellar el Reglamento, ejercitando atribuciones que no le son propias, al admitir en certámen un producto, que si bien reúne, según nuestras noticias, excelentes cualidades, dignas de que se le otorgue medalla de oro, fué rechazado por el activo e inflexible presidente de la Junta organizadora. Nos referimos a los guanos del Perú, procedentes de la acreditadísima casa inglesa Gibbs, y aplicados en nuestra nación por el laborioso industrial don Ricardo Garnier. Nadie ignora que en la elección de Jurado declaró públicamente don Gabriel Echevarría, que los guanos referidos se presentaban, sin optar a premio, por su procedencia extranjera; además de esto, en la famosa instalación del Sr. Garnier, decía, con grandes letras de oro: *Guanos concentrados del Perú*, lo que, tácitamente, significa que el expositor no optaba a premio. Apesar de la evidencia, apesar de que, según se dice, ha habido en el Jurado quien se oponga a la infracción del reglamento, otros señores hicieron, según se asegura, cuestión de gabinete el asunto, y con tenacidad incomprensible, lograron reducir a los díscolos, llevándose el gato al agua, esto es, la medalla de oro a los guanos del Perú. No hemos de calificar la conducta seguida en este punto del dictámen, por el Jurado: el juicio de la opinión pública es muy acerbo para que EL DEFENSOR lo consigne; nosotros harémosle al Tribunal la merced de taparnos los oídos y seguir adelante.

Generalmente, y exceptuando la infracción reglamentaria a que nos referimos, es aplaudida la adjudicación del diploma de honor y de las recompensas de oro. En lo que se advierten irritante desigualdad, inconcebibles injusticias y escandalosas tendencias a depimir las industrias provinciales, es en la distribución de las medallas de segundo y tercer orden.

Se ha presentado en la exposición una industria nueva, de gran porvenir para la provincia, y especialmente para los agriculto-

res: la fabricación de conservas vegetales. El Sr. Reyes, con un patriotismo que le honra, se ha negado a traer del extranjero los útiles y maquinaria, fabricándolos en esta localidad; no ha querido operarios que no fuesen de Granada, instruyéndoles él, personalmente, en las manipulaciones de la nueva industria. Las conservas que confecciona, han llamado la atención de todo el mundo y compiten ventajosamente, en calidad y precios, con las del extranjero; su demanda, de fuera de la provincia, ha alcanzado tal desarrollo, que el Sr. Reyes, se ha visto en la precisión de construir una fábrica nueva, aún no concluida. Pues bien, a este hombre, modesto y laborioso, que consagra sus trabajos personales a enseñar operarios granadinos, y construye aquí sus artefactos, con el objeto de que todo se quede en la provincia; a este industrial que, en su primer impulso, arroja la competencia extranjera y abre nuevos horizontes de vida y producción a la agricultura, se le premia... con medalla de plata.

Los holandeses y los sajones invaden con su papel continuo y de fina todos los mercados del mundo: la competencia se juzgaba imposible. Un industrial granadino tiene sin embargo el atrevimiento de plantearla, y la plantea con gran éxito: fabrica papeles en cuba superiores a los de Sajonia y Holanda en calidad, é inferiores en precio. Monllor y hermano ofrecen al público a 15 pesetas la resma prolongada, un papel vitela, de 8 kilos, de pasta finísima é inmejorable, consistente, hermosa, un papel que los sajones venden, no siendo tan superior su factura, a 23 pesetas en igual peso y tamaño. Pues bien, el Tribunal, ó no comprende ó no aprecia el mérito indiscutible, la grandiosa magnitud del esfuerzo realizado por los Sres. Monllor, para conseguir lo que consiguen, y les adjudica... medalla de plata.

Hace algunos años, contaba esta capital, entre sus industrias manufactureras, la elaboración de efectos de esparto y principalmente del conocido por *estera árabe*, simple trenza formada con los hilos de aquel vegetal, pintados en diversos colores, y en cuya confección se ocupaban los vecinos de los barrios de San Crisóbal, Alhacaba, San Ildefonso, parte del Albaicín y Cuevas del Sacro-Monte, surtiéndose del mencionado artículo no solo las provincias limítrofes, sino también la Mancha y Extremadura. Las nuevas aplicaciones que la industria extranjera dió al esparto hicieron subir este producto a tan alto precio, que en 1870, los pobres industriales granadinos, tuvieron que abandonar una ocupación que ya les era improductiva, máxime, no pudiendo competir con los valencianos, que, surtiéndose ventajosamente de la primera materia en Africa, perfeccionaban también de admirable modo la manufactura. El señor Moreno, propietario entonces y actualmente, de *La Magdalena*, viendo herida de muerte la industria a que consagraba sus esfuerzos, viajó por el extranjero, visitó las fábricas de Valencia, estudió las las nuevas aplicaciones del esparto, aquí totalmente desconocidas, y realizó la obra gigantesca de restaurar las manufacturas de aquel producto, luchando con terribles dificultades, venciendo siempre, con titánica energía, y consiguiendo devolver a los granadinos el pan que les arrebataron Lyon y Valencia. En 1874, cuando aún no había logrado afinar sus tintidos, concurre a una exposición donde nadie le conoce, y obtiene medalla de plata. Y, ahora, en su país, entre los sayos

que debieran alentarlo por justicia y patriotismo: ahora que ha perfeccionado su fabricación, levantándola a grande altura y compitiendo ventajosamente con todos los centros productores del mismo artículo, el Tribunal le otorga una medalla de plata que equivale a decirle: desde 1875 a la fecha no has adelantado un paso, no mereces hoy, de nosotros, a quien consagraste tu actividad, tu talento y tu fortuna, mayor premio que el que te adjudicaron en otra provincia. Y como esto no es verdad, Granada protesta solemnemente del injusto fallo, que ó se funda en el desconocimiento de la cosa ó en la más censurable negación del patriotismo.

Análogo proceder sigue el Jurado con el opulento industrial don José Genaro Villanova. Este señor, inspirándose en un alto criterio de cariño a su provincia, y al pueblo que le sirvió de cuna, metió en cultivo, hace años, tierras del término de Gójar que, ó no producían, ó estaban en el mayor abandono. Vertió a raudales su capital en aquellos terrenos, si bien estériles, para él muy amados; los plantó de viña, edificó magníficas bodegas, y se propuso establecer allí una industria importante. Y a fuerza de dinero y de constancia lo ha alcanzado. En 1879 envió sus guardientes y sus vinos, que aún no estaban criados, a la exposición regional de Cádiz, centro de vinatería, al que concurrieron los caldos de Jerez y de Sanlúcar. Allí no tiene afecciones, ni tierras, ni fincas el Sr. Villanova, y aquel Jurado, juzgándole con absoluta imparcialidad, le concedió medallas de bronce y de plata. Y llega a la exposición de Granada, la provincia donde ha nacido en la que invierte sus capitales, a la que ha consagrado sus afecciones; llega aquí, cuatro años después de la exposición gaditana, y de continuar incansablemente la mejora de sus vinos, y el Tribunal, que tiene meritos títulos de competencia que el gaditano, porque no hay en él ningún vinatero notable, pues, aunque el Jurado no opine así, la química y la vinatería son dos cosas diversas, y un gran químico ó farmacéutico, puede no entender palabra de vinos, no se le reconoce ninguna adelanto y se le adjudica medalla de plata, como le otorgó Cádiz en 1879.

Merced al escaso desarrollo de la industria fabril, las fábricas de fundición de hierro habían decaído notablemente en esta capital, y sin duda, era negocio arriesgado y difícil, el de restaurarlas. Los señores Pastor, sin embargo, acometieron patriótica y activamente la empresa, y al presentarse en la exposición actual, evidenciaron su talento con una preciosa maquinilla por ellos inventada. En cualquier parte del mundo, este hecho de ofrecer a la consideración general una máquina nueva, hubiérase valido medalla de oro, no solamente por un acto de justicia, sino por orgullo y deseo de enaltecer la fabricación local. El Jurado, no obstante, siguiendo su *patriótica* y *plausible* táctica, no se fija en esto, no alienta a los inteligentes y activos fabricantes, no reconoce que son dignos de mayor recompensa, y teniendo a su disposición, cuantos diplomas de medalla de oro juzgue conveniente distribuir, adjudica a los señores Pastor un premio secundario, que todo el mundo censura.

En el número de los agraviados se encuentran también los activos fabricantes, señores Sevilla, cuyas pólvoras son quizá las mejores de España y muy dignas, por lo menos, de obtener diploma de medalla de oro.

Las excelentes colas del Sr. Sanchez Vilchez; las elegantísimas flores contrahechas,

producto exclusivo de la industria de Granada presentado por el inteligente industrial D. Francisco Romera; los exquisitos almibares y dulces de los Sres. Lopez y Hermanos; el bien trabajado sombrero de copa, sin cinta ni ribete que presenta D. Antonio Gomez; los materiales para componer pianos, de don Adolfo Montero Weiss y, sobre todo, el magnífico jabón de nieve y los licores del inteligente y laborioso industrial de Puebla don Fadrique, D. José Perez Hita, a ningún jurado que blasfeme de protector de la industria de Granada, se le ocurriría premiarlos, como lo ha hecho el de nuestra exposición, con una medalla tan mezquina cual la de bronce.

No importa: el Tribunal ha hecho lo que ha creído conveniente: infringiendo los reglamentos y bastardeando el carácter de la exposición; rebajando el mérito de los industriales granadinos, y el valor real de sus obras; ahuyentando, para lo porvenir, a los agricultores, pues, porque eran pocos seguramente, no se les ha dado ni el más ínfimo premio, conducta censurable, ilógica y contraproducente que también se ha seguido con los expositores de minería y que ocasionará que ni los unos ni los otros, concurren a otra exposición, si después de los golpes de muerte que han llevado estas, vuelven a celebrarse, cosa que dudamos; el Tribunal siguió en su dictámen un criterio raquílico y estrecho, en vez del de amplitud que exigían las circunstancias de nuestra industria; pero sobre su fallo está otro más fuerte, más resonante, más atendido: el fallo unánime de la provincia y de la opinión pública agraviadas; el sentimiento general de todos los buenos granadinos que reprueban su conducta.

El matadero de cerdos.

Este año asunto vuelve a estar sobre el tapete.

Nosotros, que hemos pedido con insistencia la construcción de un matadero y la abolición inmediata de la antigua costumbre de degollar los cerdos a las puertas de las casas, ocasionando molestias al vecindario y a los transeúntes y ofreciendo a la consideración del viajero que visita nuestra histórica ciudad espectáculos nada cultos ni agradables hemos de decir algo acerca de esta cuestión hoy que el municipio se ocupa de ella, imitando el ejemplo de todas las ciudades que se precian de respetar las prescripciones de la higiene y de la policía urbana. Muévenos también a ello, la lectura de los equivocados informes de nuestro querido colega *La Lealtad*, que en su número de ayer califica duramente el proyecto y protesta de él, creyendo que en la tramitación del expediente se ha procedido con sigilo para favorecer a determinada persona; y como conocemos los dos expedientes formados y en estos nada hay que pueda reprobarse, hasta ahora, haremos historia, quedando así restablecida la verdad de los hechos, pnesto que es de justicia y que se refiere todo al establecimiento de una mejora digna de una población culta é ilustrada.

En 25 de Febrero de 1882, D. Ramon Mendoza Roselló, propuso la construcción de un matadero para cerdos, cuya concesión, en los términos legales adjudicada, durará sesenta años; la retribución que habia de abonarse por cada un cerdo que en el matadero se degollara, habria de ser de 4'50 pesetas.— Por acuerdo del municipio, pasó este proyecto a la Comisión de Ornato, en Marzo siguiente, y en vista del informe emitido por aquella, el ayuntamiento acordó en 11 de Marzo referido hacer la publicación legal, con cediendo el plazo de 30 días, contados desde que el anuncio apareciera en la *Gaceta* y en el *Boletín oficial* de la provincia, para la admisión de otras proposiciones que pudieran mejorar la primera.— Según los documentos que lo acreditan, hizo la publicación acordada, llevando fecha de 16 de Marzo.

Y todo quedó en este estado porque ni la proposición fué mejorada, ni el proponente primero volvió a dirigirse al municipio respecto del asunto. Mas en 2 de Mayo de este año, D. José Pareja García hace el depósito legal y pide se dé a este asunto la tramitación que corresponda, ofreciendo mejorar la

proposición primera, reduciendo á cincuenta los años de la concesion y dejando á beneficio del ayuntamiento 50 céntimos de la retribucion que por cada un cerdo se abonara.—Por decreto de la alcaldía, pasó esta instancia al arquitecto municipal, quien informó no podía admitirse el proyecto, á causa de venir firmado por persona que no reunía los títulos facultativos que la ley ordena.—En 10 de Mayo se presentan nuevos planos y memoria que autoriza el arquitecto D. Mariano Contreras, y entonces el del municipio informa favorablemente, decretando la alcaldía que entienda en el asunto la Junta municipal de Sanidad y la Comision respectiva.

Este es el estado del asunto hasta ayer, día en que se convocó la Junta de Sanidad, quien opinó que se proceda con arreglo á la ley haciéndose pública la proposicion del Sr. Pareja García.

Por fortuna, segun de ambos expedientes se desprende, no hay infracciones legales, y el mismo proponente Sr. Pareja no pide otra cosa sino «que se dé á este asunto la tramitacion que corresponda.»

Estamos en un todo conformes con *La Lealtad*, en que el municipio debe cuidar «de la higiene de la poblacion, procurando la limpieza de las aguas, que tantas víctimas ocasiona, organizando una Junta de Sanidad parroquial que vigilara el cumplimiento de las reglas de higiene, que administrase con celo las cantidades que se invierten en limpieza de las calles, y cuidase, como padre solícito, de la seguridad del vecindario;» pero esto no obsta para que el matadero de cerdos, cuya construccion reclaman la higiene y la policía, se establezca en Granada, toda vez que no se trata de favorecer á nadie, por lo que de la tramitacion del asunto se desprende, y que en lo sucesivo se ha de continuar procediendo con arreglo á la ley, á juzgar de cuanto hasta ahora aparece en los expedientes.

Sueltos de miscelánea.

Los señores suscritores de EL DEFENSOR que salgan á veranear á cualquier punto de la península, pueden avisarlo á esta administración, y les remitiremos el periódico, á donde vayan, sin que sufran ningún recargo en el importe de la suscripcion.

Revista de la prensa local. Ocupase *La Lealtad* de las proposiciones para construir un matadero de cerdos, asunto de que nos ocupamos en primera plana y dice: «Sin perjuicio de que trataremos muy en detalle este asunto, por hoy protestamos enérgicamente y á nombre del pueblo de Granada, contra ese privilegio que se trata de establecer.»—Ocupase en un suelto de la arbitrariedad cometida por el Jurado de la Exposicion de industria al premiar los guanos del señor Garnier y la censura enérgicamente. De conformidad con nuestro criterio dice: «Las medallas concedidas á los Sres. Villanova, Mollor, Sevilla hermanos, Reyes, son mezquina recompensa á la importancia de los productos que expone. Conocidas son de todas las condiciones en que se encuentran establecidas las fábricas del Sr. Villanova, que constituyen vital elemento de prosperidad en nuestra comarca, y producen harinas, vinos y aceites que compiten con los mejores de España.»—En otro suelto habla del estado en que se encuentra el edificio en que está establecida la Administracion Económica y dice: «Denunciado varias veces amenazando ruina; ofendiendo al ornato público, continúa, sin embargo, sirviendo de oficina, y ocasionando continuas alarmas á los empleados y al público, que á cada momento esperan una catástrofe. Anteayer mismo se oyeron grandes crujidos en la armadura, que hicieron creer á muchos que se desplomaba la casa. Y se desplomará; si señor; y entonces Sr. Alcalde, veremos lo que hace V. S.; veremos cómo se lamenta la desgracia que V. S. debe evitar, haciendo que inmediatamente se desaloje el edificio ruinoso.»—Respecto al célebre dictamen de la Exposicion regional de Bellas Artes, dice, recogiendo rumores que han circulado con insistencia, que anteayer «se hablaba de una reunion de los pintores granadinos, en la cual se pondria rechazar todos los premios concedidos y hacer constar el sentimiento con que los artistas de esta poblacion habian visto el dictamen del Jurado.»

Sigue *La Tribuna* su debate político con el *Diario*—En un suelto dice. «Se proyecta el matrimonio de una dama de sesenta y ocho navidades, con un apuesto mancebo de setenta y uno, en esta capital. Los amigos de los cónyuges, tambien proyectan darles una

cencerrada descomunal.» ¿Quién será el agraciado?

Quéjase muy justamente el *Diario* del mezquino é indecoroso local en que se encuentran los juzgados de primera instancia, y á este propósito dice. «El del Sagrario y Campillo lograron cabida en la nave de la espalda de las casas Ayuntamiento, oficinas que fueron de este, pero donde no hay ni la capacidad ni la independencia que requiere el templo de la justicia, de las oficinas de servicios municipales; y si esto ocurre con los referidos juzgados, si allí no puede reconocer la opinion pública un buen alojamiento, mucho más aún sucede con el del Salvador, que vive puede decirse deprestado, en el local del Municipio de un distrito, allí en un estrecho cuarto interior, con un mezquino menaje, y sin anchura alguna. Más que sitial del representante de la ley, semeja por su aspecto, modesta covacha de memorialista. Todos, en fin, carecen de local suficiente.» Ocupándose de la adjudicacion de la medalla de oro á los Guanos del Sr. Garnier, dice con mucha gracia: «¡Es que los guanos del señor Garnier, son producto de esta provincia y los expende como del Perú, ó es que la comision instaladora considera que el Perú es un pueblo de esta provincia?»—Anuncia el traslado del Gobernador y dice: «El Sr. Baeza, gobernador cesante, y que viene á sustituir al Sr. Pastor, es un antiguo constitucional, fíntimo amigo de Sagasta, y hombre conocedor de los deberes que tan importante cargo impone.»

En *La Provincia*, leemos lo siguiente: «Muy en breve principiaron los trabajos de reforma en el local de la facultad de Medicina de esta Universidad, cuya obra está á cargo del ilustrado arquitecto municipal, don Juan Monserrat y Vergés. El proyecto de dicha obra, se ajusta en un todo á las leyes del buen gusto estético que distingue al señor Monserrat, y al propio tiempo se ve en el edificio, representada de una manera artística, la seriedad del objeto para que se construye, y responde á las necesidades que hace tiempo se sentian.»

La Guardia civil. La de Béznar ha detenido á dos jitanos por robo de tres gallinas; la de Ugijar á un hombre por uso de armas, y la de Illora á dos reclamados por el juez.

La administracion en los pueblos.—Cénes ha terminado el apéndice al amillaramiento; Armilla el repartimiento territorial, y Sorvilan y Albuñol, los de inmuebles y ganadería.

Subastas. El día 24, se subastarán en Trevelez pastos suficientes para 2300 cabezas de ganado lanar, 1400 de cabrío, 300 de vacuno y 200 caballares, bajo los tipos de 17,25, 1'67 y 13 pesetas por cabeza, respectivamente.

Sucesos de la capital. En el Triunfo riñeron dos hombres y se apalearon de lo lindo, resultando heridos los dos.

Policia urbana. Varios vecinos de la calle baja de San Ildefonso, se quejan de que hace mas de seis meses que denunciaron á la alcaldía el hecho de haberse establecido en dicha calle una fábrica de fósforos y aun no se ha resuelto la denuncia.—¿Por qué, señor alcalde?

Pianista. El mes próximo visitará á Granada el joven y celebrado pianista Isaac Albeniz.

La comision provincial. Ayer se reunió, despachando varios expedientes de quintas, y de otros asuntos de escaso interés.

Los exámenes. Los verificados el día 14, dieron el resultado siguiente:

Facultad de Derecho.—Derecho civil (segundo curso), 1 sobresaliente, 1 notable, 3 buenos, 3 aprobados.—Derecho romano (segundo curso), 3 notables, 3 buenos, 1 aprobado, 1 suspenso.

Facultad de Filosofia y Letras.—Literatura griega y latina, 4 notables, 2 sobresalientes, 2 aprobados.

Facultad de Medicina.—Clinica médica (primer curso), 3 notables, 1 bueno.—Clinica médica (segundo), 2 buenos.

Dimision. Le ha sido admitida la di-

misión que ha presentado de su cargo de inspector de orden público, D. Francisco Perez Gutierrez.

Nombramiento. Ha sido nombrado inspector de orden público, D. Juan Moreno.

Orden público. Por orden del gobernador, el inspector del tercer distrito don Eduardo Armario, se ha encargado del 1.º, y el del 2.º, D. Luis Parra, se ha encargado del 3.º; del 2.º y del 4.º se encargan interinamente los agentes de primera clase don Francisco Merino y D. Antonio Jimenez, y del servicio de trenes, el agente de la misma clase D. José Perez Marin.

Nueva celebridad. El escándalo producido al conocer la distribucion de premios hecha por el Jurado de industria es indescriptible: no se habla de otro asunto. El Tribunal ha monopolizado la atencion, se ha hecho célebre, gloria reservada por la fortuna, á las grandes instituciones, á las grandes injusticias; á todo lo que pasa del límite de la vulgaridad, de lo adocenado, de lo común. Porque, en efecto, sería muy difícil encontrar otro que lo hiciera peor... ni aun el de bellas artes, que es cuanto se puede decir.

¿Quien lo habia de suponer? No suponiendo que el Jurado de la Exposicion de industria se atreveria á cometer la arbitrariedad que ha cometido adjudicando, en la exposicion provincial, un premio á los guanos del Perú, que, como le advierte muy bien un estimadísimo colega, no es un pueblo de esta provincia, algunos industriales que negocian con aquel artículo, entre ellos el distinguido representante de los guanos de Saint Gobaiat, D. José Gomez Lopez, se abstuvieron de concurrir al certámen. Ahora dicen que si el Jurado les hubiera advertido que estaba dispuesto á infringir las disposiciones reglamentarias, y hacer su gusto, contra lo que determinan la Comision organizadora, hubieran obrado de diferente modo.

Voto particular. El digno secretario de la Comision organizadora, nuestro ilustrado amigo D. José de Lacalle, ha formulado voto particular en el asunto de los guanos de Garnier, pidiendo que se revoque el dictamen del Jurado en lo relativo á esta cuestion. El Sr. Lacalle ha sostenido en el seno de la Junta su criterio con gran copia de razones, que demuestran la arbitrariedad cometida por el Jurado, y es de suponer que la Comision aceptará sus justos y lógicos razonamientos. Por nuestra parte, juzgamos que el digno secretario de la Comision tendrá la suficiente energía para sostener los fueros de lo justo, y conseguir que se apruebe su razonado voto.

Funcion religiosa. El día 17 comenzarán en Puzianas las fiestas civico-religiosas dedicadas al patron del pueblo San Antonio. Hace más de veinte años que no se celebraban estas fiestas, pero se ha fundado una numerosa hermandad animada de los mejores deseos.—Las fiestas se inauguran el día 16, recorriendo la música de Antillas las calles del pueblo. Por la noche saldrá el *rosario*, con toda solemnidad. Despues se quemará un vistoso castillo construido por el hábil pirotécnico Sr. Gomez.—El día 17 solemnemente funcion religiosa. Por la tarde procesion. Por la noche, velada musical en la casa-ayuntamiento.

Cuestion de flores. Entre las mil hablillas que corren por ahí de boca en boca, hay una referente al premio concedido á las flores del Sr. Romera. Se dice que, á pesar de habersele adjudicado medalla de bronce, el mayor número de los individuos del Jurado pedia que fuese, como era lo justo, de plata.

Notarias vacantes. El tribunal de censura para las oposiciones á notarias vacantes en este territorio, ha señalado para que tengan efecto dichos actos el día 20 y siguiente del mes de Setiembre próximo, á las doce de su mañana, en los salones de este Colegio notarial.

Sabemos que son 36 los opositores presentados.

El gobernador. Personas que deben estar muy bien informadas, nos aseguran que no es cierto el rumor referente á que el

Gobernador civil de la provincia ha sido trasladado á Málaga. Este rumor, no obstante, continúa con insistencia y ayer lo reprodujeron varios periódicos de la capital. Los de Málaga, que recibimos anoche, dicen que el gobernador de aquella provincia ha dimitido su cargo. ¿Se relacionará lo uno con lo otro?

Junta organizadora. Anoche debió reunirse la Junta organizadora de la Exposicion provincial de industria, para discutir el proceder del Jurado en lo referente á haber concedido medalla de oro, á un artículo que no es de la provincia. Desconocemos el resultado de la sesion.

Protexita. Un fabricante de guanos de esta localidad, don Paulino Santaella, se ha dirigido á la Diputacion en demanda de que se anule el dictamen del Jurado de industria, por contravenir á lo que terminantemente dispone el Reglamento.

Solicitud. En el último cabildo municipal fué leida una solicitud en que se pide permiso para desempeñar gratuitamente el cargo de médico higienista. Pasó á informe de la Comision. Nos parece que *siendo gratis*, la cosa tiene muy poco que discutir, y el Cabildo pudo aprobarla sin más informes.

Las exposiciones. Desde el lunes próximo deben los expositores de Agricultura, Industria y Bellas Artes, recoger las obras y productos que han llevado al ex-convento de Santo Domingo.

Cuestion de aguas. Han terminado los disgustos suscitados por una cuestion de aguas, entre Trevelez y Cástaras; pero del convenio.—Trevez utilizará las aguas de día y Cástaras las de la noche—surge un nuevo incidente, pues resultan perjudicados Busquistar, Pórtugos y Ferreirola. La acequia de Busquistar ha de tomar aguas de Trevez ó Cástaras, y ambas están más altas que aquella que surte tambien á Pórtugos y Ferreirola. En años como el actual nada desagradable sucede; pero cuando haya escasez de agua, Cástaras que antes tomaba solamente sobrantes de los tres pueblos referidos, privará á estos de las que le pertenecen.—Ha habido una nueva reunion de los pueblos perjudicados.

La exposicion de arte antiguo.—Ayer, quedó definitivamente cerrado este importantísimo concurso.

Asuntos militares. Han sido destinados los capitanes D. Luis Trucharte y don Antonio Castillo Lopez, á los depósitos de infantería de Guadix y Loja, y el comandante D. Manuel Lopez, al de Motril.

Reedificacion. Han comenzado las obras de reedificacion de la iglesia de Monachil, gracias á los fondos que al efecto ha librado la testamentaria del Sr. Torres. El donativo, es insuficiente, pues el tejado del templo está destruido por completo, como se ha visto al descubrir la tabazon, y á pesar de que la prestacion personal está facilitando muchos recursos á las obras, que tendrán que emprenderse muy pronto.

Aspirantes. Para las nueve notarias que se han de proveer por oposicion en el Colegio de esta Audiencia, se han presentado treinta y seis aspirantes.

Preceptos higiénicos. El estado variable del tiempo, indicado tambien por el barómetro, reclama escrupulosas precauciones en el régimen.

Los hombres de negocios y en general todas las personas que se agitan en la calle á los ardores del sol, deben cuidar de no despojarse de las ropas al llegar á casa, donde la temperatura es actualmente más baja. Un rato de reposo basta para uniformar el calor propio con el de las habitaciones, y entonces no hay peligro en el cambio de traje.

Algun refresco en las primeras horas de la tarde, y paseos moderados, deben servir de complemento á la alimentacion, no demasiado tuerte, que para la época presente tenemos recomendada.

Se gratificará á la persona que entregue en la calle de San Anton, núm 47, un alfiler de oro esmaltado en azul con dos perlas, para corbata, extrañado en la mañana del 14.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Recuérdase por este centro á los Ayuntamientos morosos en el cumplimiento de la circular de 12 de Abril inserta el 14 del mismo, la que disponia remitiesen en el término de 15 dias el presupuesto municipal para el año de 1883-84. por lo que se dan 10 dias de término, sopena de ser multados con arreglo á Ley.—Anúncianse varias subastas de espartos.—En la tercera plana del *Boletín*, se publica el estado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumos en el mes de Mayo último.

Administracion de Propiedades é Impuestos.—Esta Administracion, publica una circular á 55 pueblos de la provincia, que hasta la fecha no han remitido las actas de adopción de medios, por lo que se les encarga su pronto cumplimiento.

Ayuntamientos.—Granada, cita á Junta municipal para el 16; Guajar Faragüit, Alhama, Capileira, Trevez, Beas de Granada, Quéntar y Peligros, refiérense en sus edictos, á señalar subastas y exponer al público que están terminados los apéndices.

Juzgados.—El del Campillo, llama á D. Miguel Oliva; varios fiscales militares emplazan á soldados que faltan á sus respectivos batallones.

Vistas. Las señaladas para el dia 16 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SATA DE LO CIVIL. Almería, D. Manuel Sevilla cen D. Manuel Maco y consorte, cumplimiento de un contrato.

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª seccion.—Juicio oral.—Granada, Francisco Mateos y consorte, estafas. (Sumarios.) Id., Juan Sanchez, lesiones.—Id., Encarnacion Campos, estafas.—Iznalloz, María Maldonado y otro, hurto.—Leja, muerte de María Pedregosa.—Santafé, sin reos, lesiones.—Alhama, María Molina, hurto.—Id., sin reos, lesiones.—Id., sin reos, hurto.—Id., sin reos, lesiones.—Santafé, Antonio Jimenez, id.—Id., sin reos, incendios.—Idem, sin reos, muerte.—Id., Joaquin Ortega, distraccion.—Id., José Alvarez, lesiones.—Id., sin reos, id.—Id., sin reos, id.—Alhama, sin reos, id.—Santafé, Antonio García Navas, hurto.—Alhama, Diego Calvo, lesiones.—Granada, sin reo, estafa.—Id., sin reos, robo.—Id., sin reos, lesiones.—Id., Juan de Dios Rojas, disparo.—Id., Antonio García Ruiz, lesiones.—Albuñol, Francisco Rodriguez, lesiones.—Coin, José Mendoza Dominguez, homicidio.—3.ª Seccion.—Cazorla, Ramon Marin y consorte, homicidio.—Granada, D. José Eduardo Gomez, lesiones.

Cuerpo de Zapadores Bomberos. Orden del dia 15.—Entran de semana, el director de la escuadra de Corte, D. José Salas Luque, y el Ayudante que suscribe.

En la seccion sanitaria el médico titular y numerario del Cuerpo, don Leandro Molina.

La limpia del parque y sus efectos, el domingo á las seis de su mañana.—El Ayudante de semana, Agustin Lopez Trillo.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 4410 fanegas; entrada de ayer, 100. Total existencia de ayer, 4510.—Venta: A 15 pts. 00 cént. la fanega, 12 fanegas.—A 15 pts. 75 cént. la id., 47 id.—A 16 pts. 25 cént. la id., 100 id.—A 16 pts. 50 cént. la id., 121.—A 16 pts. 75 cént. la id., 147 id.—A 17 pts. 50 cént. la id., 65 id.—Total vendido, 492 fanegas.—Balance: Existencia, 4510 fanegas.—Vendido, 492.—Sobrante para hoy, 4016 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 8 pesetas 50 cént. á 9 pesetas. 00 cént. fanega.—Habas, de 11 pesetas 25 cént. á 12 pts. 00 cént.—Maiz, de 17 pesetas 25 cént. á 17 pts. 50 cént. Yeros de 12 pesetas 50 cént. á 13 pesetas. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del dia 16.—Carnero, 1'40; 1'43; Vaca, 1'72; 1'75; Ternera, 1'80. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Dia 16.—San Aureliano, obispo.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Bartolomé; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En San Juan de Dios y Santa Inés, á las siete, ejercicios al Sagrado Corazon de Jesus.—En San Matías y Santa Escolástica, la novena á San Antonio.—En la Inmaculada Concepcion, Ntra. Sra. de los Angeles, las Angustias, las Carmelitas calzadas, San Justo, San Andrés, las Comendadoras, Zafra y la Magdalena, salve y letanía.—En el Sagrario, ejercicios de la preciosa Sangre de Jesus.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Carmen, en la Catedral.—El dia 16 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Bartolomé.

Cartas á «El Defensor.»

Madrid.

14 de Junio 1883.

Si en mi mano estuviera, detendría unas cuantas horas la salida de los correos para tener tiempo de referir lo que ocurra en la reunion que ahora celebra el directorio con asistencia de Moret; suceso que tanto ocupó anoche á los centros y acerca del cual no están todos conformes. Aseguran unos que la urgente convocatoria reconoce por causa la necesidad de deslindar de una vez los campos entre transigentes é intransigentes, para que en su vista el

Sr. Sagasta pueda obrar con desembarazo y sepa con los elementos que cuenta en la Izquierda. El apresuramiento consiste en la necesidad que sienten los benévolos de estar de una vez unidos al Gobierno, con el fin de facilitar á Sagasta la solucion de la crisis que estos cuentan pendiente de los deslindes indicados. Otros suponen que no hay discusiones en el seno del directorio, y que la reunion responde á indicaciones serias respecto al acto que se espera y que no tardará en hacerse público. De aquí la curiosidad por averiguar lo que pasa.

Otro asunto de interés bajo todos aspectos es el de proyecto de Gamazo referente á rebaja en el precio de billetes de ferrocarriles. Este ministro recibió ayer una comision de representantes de las líneas, quienes no obtuvieron una sola palabra ni en favor ni en contra del Sr. Gamazo. Casi á la misma hora, la Comision del Senado leia en la sesion el dictamen, opinando de acubrido en un todo con el proyecto presentado, si bien excitando al Gobierno para que en futuros presupuestos suprimiera el 15 por 100 de impuesto que el Estado recau a.—Ayer y anoche y esta tarde se habla mucho de este tema, creyendo gran número de políticos que el proyecto no se discute en lo que queda de legislatura, ni producirá crisis en el seno del gabinete como otros suponen, puesto que fué aprobado en Consejo de ministros y ninguno desea que se retire.

Tal ha llegado á impresionar esta cuestion, y es el deseo de muchísimos diputados porque la rebaja sea un hecho, llegando el proyecto á ley, que apenas inició ayer tarde en el Congreso Cañamaque la idea de dar un banquete al ministro de Fomento, se inscribieron como unos 130 diputados; pero el banquete no tendrá efecto, por cuanto el agraciado ha dicho que desea no se le haga ese obsequio, porque como el proyecto fué aprobado en consejo, á todos sus compañeros correspondia tambien la gloria ó el martirio del proyecto. El banquete, pues, no se efectúa; habiéndolo declarado así el principal promovedor C. Cañamaque, que estuvo anoche en el ministerio y habló con Gamazo. Y basta de estos asuntos, que hay noticias que consignar, y puede que falte espacio y tiempo.

En primer término el Consejo de hoy, con el Rey, no ha tenido ni importancia política ni importancia administrativa. Resumen de costumbre, expedientes de despacho ordinario, algunos decretos de personal, y nada más. Los ministros luego han cambiado sus impresiones, dando cuenta el de Ultramar de haber admitido la dimision al administrador de la aduana de la Habana, Sr. Martos, hablándose ya de sucesor relacionando este nombramiento con el de director de Hacienda. Parece que en la isla de Cuba abundan las irregularidades, algunas de mayúscula importancia.

El movimiento parlamentario ofrece algunos detalles. El Sr. Ruiz Gomez, resentido por un decaire que recibiera, dimitió la presidencia de la comision de primeras materias, y hubo momentos en que estuvieron dispuestos á hacerlo los demás individuos que la componen: tempestades de vaso de agua. En sustitucion del mismo Sr. Ruiz Gomez, en la presidencia de la comision general de presupuestos ha sido elegido el Sr. Suarez Inclán, que regularmente le sustituirá en la presidencia de materias.—En el Congreso la comision de Jurado sigue trabajando y esta noche continúan las audiencias. Y por fin, la comision arancelaria celebró anoche sesion en el ministerio para continuar el debate sobre el dictamen arrocero, que fué desechado. Hay que nombrar nueva presidencia, pero se cree que ya hasta pasado el verano no se volverá á tratar de esto.

De otras noticias: que en la próxima semana se presentarán en el Congreso la ley municipal; que anoche estando en el Suizo el diputado Sr. Gutierrez de la Vega entró un diputado provincial de su distrito y la emprendió á palos con él, causándole una herida medio grave; que lo mismo *El Globo* que *El Liberal* renuncian á defenderse ante el tribunal de imprenta contra las denuncias que los lectores conocen; que no es probable prospere la de billetes de libre circulacion á diputados que gestiona Alcalá del Olmo, secundado por muchos de sus compañeros; que se deplora la prision del director y redactores de *El Progreso* de Búrgos, acusado de injurias al rey en el periódico; que á fin de mes viene á Dax Ruiz Zorrilla; que el domingo llega á Madrid el rey don Fernando de Portugal con su esposa é infante don Augusto; que la prision del alcalde de Cazalla en los momentos de estarse haciendo elecciones en el distrito ha impresionado en Sevilla y aquí, dando lugar á debate.

El aspecto de los conflictos del Tonkin mejora, lo mismo que la insurreccion del Sur de Argelia con la anunciada dimision de Suliman.—F.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del dia 14.

Senado.

Se aprueba el acta anterior.
El Sr. Corradi: Un ruego de carácter grave he de dirigir á la mesa. Suplico que se encarezca á los señores senadores la obligacion constitucional en que se encuentran de asistir á las sesiones, porque de no cumplir este precepto parlamentario, valiera más cerrar las puertas de este alto Cuerpo, y colocar en ellas aquel letrero que en cierta ocasion se puso sobre las del Parlamento inglés: *Esta casa se alquila.*
El Sr. Presidente: A las observaciones del señor Corradi debo añadir que ese precepto constitucional no ha de extremarse en un rigorismo tan exa-

gerado, y para eso están las disposiciones consignadas en el reglamento para las votaciones y acuerdos, á las que siempre se ha ajustado estrictamente la presidencia.

Intervienen en el debate los señores Moyano y Laorden, que dicen se hallan dispuestos á pedir votacion nominal sobre los proyectos, y los Sres. Alcalá Zamora, Vizconde de Campo Grande, España, Moreno Benitez, Jimenez Cuenca y ministro de Hacienda, terminando el debate el presidente, que dice: Despues de los términos á que ha llegado este incidente, conviene cuanto antes evitar que se prolongue. La mesa, que ha sido aludida diferentes veces, debe declarar que en todos los casos ha cumplido rigurosamente los preceptos del reglamento, y así seguirá haciéndolo.

Toda vez que el reglamento establece tres clases de votaciones: la nominal, la ordinaria y la que se procede por bolas, tendrá, como hasta aquí ha tenido especial cuidado en que para abrirse la sesion haya siempre más de 30 senadores para tomar acuerdo 40 y en los casos en que se pida votacion nominal en aprobacion definitiva la mitad más uno de señores senadores que prescribe el reglamento.

Se reúne el Senado en secciones.—Despues se levanta la sesion á las seis y cuarto.

Congreso.

Se aprueba el acta anterior.—Se hacen varias preguntas.

El Sr. Villalba Hervás ruega al Gobierno procure conseguir del de Portugal que sean admitidos en aquel reino y tengan libertad de ejercicio en él los profesores de cualquiera de las ciencias con título español, de la misma manera que en España se permite á los médicos portugueses el ejercicio de su profesion.

El Sr. Bochs y Fustiguera ruega al Sr. Ministro de Fomento que teniendo en cuenta ciertas consideraciones que el orador hizo en apoyo de su demanda, conceda la dispensa del año preparatorio á aquellos estudiantes que por no haber cursado no pueden terminar su carrera.

El Sr. Ministro de Fomento contesta que el asunto es más delicado de lo que parece, porque no cree que es muy sencillo esto de prescindir de una parte del programa que previamente se publica como ley á que han de sujetarse los alumnos. Sin embargo, algo hay que conceder á las vicisitudes y trastornos ocasionados por los cambios de leyes y de plan de estudios. No puede, por tanto, comprometer su palabra en uno ni en otro sentido, y únicamente ofrecer estudiar la cuestion con mucho interés y detenidamente.

Orden del dia. Continúa la discusion sobre el presupuesto de Gracia y Justicia.—El Sr. Labon apoya su enmienda adicional referente á Cuba. Contéstale el ministro de Ultramar, y despues de animado debate se desecha la enmienda.

Se lee y toma en consideracion sin debate una proposicion incidental pidiendo se constituya el Congreso en sesion secreta para tratar de los billetes de libre circulacion.

Se suspende la sesion pública á las cinco.

En la sesion secreta que ha terminado á las seis y media, se ha acordado la libre circulacion de los diputados por las líneas férreas, por 73 votos contra 70.

Noticias nacionales.

Dice *El Liberal*:

Los alumnos que tienen aprobadas las asignaturas del cuarto grupo de la facultad de derecho, faltándoles solo para terminar la carrera las dos de derecho penal, y procedimientos y práctica, han presentado una exposicion al Sr. ministro de Fomento solicitando que se les permita matricularse y examinarse de ellas en el mes de setiembre. Los exponentes creen que es justo y procedente su solicitud, porque se viene concediendo lo mismo que piden desde que ocupó el ministerio de Fomento el Sr. Lasala, y porque son los últimos que se hallan comprendidos dentro del plan antiguo de estudios.

Abona tambien su solicitud la circunstancia de que no pretenden dispensa de asignaturas sino dispensa de tiempo.

Digna es de llamar la atencion del actual ministro de Fomento esa consideracion, y la llamará seguramente, si cree con espíritu liberal que lo esencial es el probar la ciencia, no el tiempo que se ha tardado en adquirirla.

—En Puente Sampayo se celebró el domingo solemnemente el aniversario de la gran batalla que en aquellas vertientes riñeron las gentes del país y algunas fuerzas de Vigo, al mando del general Morillo, con las tropas francesas procedentes de Tuy que iban á incorporarse á la division invasora de Lugo, pronunciándose la retirada de Galicia.

En la funcion del domingo figuró un cañón de á 16, procedente de aquella batalla, que ha sido hallado en una excavacion practicada en los parajes en que se dió.

—El lunes salió de Barcelona en tren es-

pecial una peregrinacion á Lourdes, compuesta de más de 600 personas y presidida por el párroco de Santa Madrona. Parece que la Juventud Católica, invitada á tomar parte en ella, no aceptó porque la romería no tenia carácter político y porque no se accedió á otras varias condiciones.

—El pedrisco que descargó en el término de Torreperogil (Jaen), ha dejado sin cosecha á casi todos los labradores y el ayuntamiento, no pudiendo atender las peticiones de trabajo que le hacen los braceros, ha solicitado de las Córtes algun auxilio para socorrer tanta desgracia.

—Telegrafian de Palma, que en el pueblo de Pollensa descargó anteayer un fuerte aguacero que destruyó la cosecha de aquel término municipal, causando además grandes perjuicios en muchas fincas, por haberse desbordado torrentes y arroyos.

—El lunes se promovió un alboroto en la cárcel de Barcelona, sin que bastara á dominarlo el esfuerzo del alcalde y demás empleados. Tuvo que hacer fuego un centinela y murió en el acto uno de los presos.

—Los propietarios de fincas rústicas de Andújar, segun dicen de Jaen, están consernados por la aparicion de una nueva y terrible plaga de orugas, que en gran cantidad se desarrollan lo mismo en los olivos que en las cepas, alimentándose de los retoños y causando la muerte de las plantas. Una viña entera se ha perdido por causa de estos gusanos, con la circunstancia de que tan repugnantes són estos, que los braceros se niegan á destruirlos, á pesar de que los propietarios les abonan sus jornales por adelantado.

—Es ya un hecho, al cabo de tan larga paralización, segun escriben de Cádiz, la realizacion de las obras del ferrocarril de la costa. El lunes empezaron los trabajos por el puerto de Santa María, siendo de suponer que por la Rota, Chipiona y Sanlúcar de Barrameda tambien se emprendan sin demora.

—El señor gobernador de Valencia ha prohibido que se celebren corridas de toros por aficionados, á menos que los toros no salgan embolados y se supriman las picas, las banderillas y las espadas, quedando reducida la lidia á la capa.

Palm, 13 (11-35, m.)—En el término de Balluza ha descargado una fuerte tormenta que ha estruido la cosecha, causando además grandes perjuicios en las fincas, á causa del desbordamiento de torrentes y arroyos.

Cádiz, 13 (11, m.)—Siguen saliendo de Jerez los pocas segadores que aun quedaban, para volver á sus faenas, encontrando así mismo trabajo y todos los que llegan.

La siega y demás faenas del campo se verifican sin novedad.

—El domingo se incendió la pasta para fósforos que en una caldera estaba preparando el dueño en una fábrica de Hostafranchs (Barcelona), verificándose una explosion y prendiéndose fuego á las ropas de aquel, cuyo nombre es D. Tomás Sarasols. Este quedó en un estado gravísimo, y un guardia municipal que acudió en su auxilio, tambien sufrió muy grandes quemaduras.

—Dice *El Globo*:

«En las habitaciones interiores del café Suizo surgió anoche un lance personal entre un diputado á Córtes, conservador, y otro que parece ser diputado provincial en una provincia del que aquel fué gobernador. Las diferencias parece tenían origen en antiguas rencillas. El primero resultó con un pequeño rasguño en el rostro.

La intervencion de varias personas puso término al exceso.»

SE VENDE LA CASA NUEVA NÚMERO 5, en la Plaza de los Lobos.—En ella, darán razon.

GOSA NUNCA VISTA Escudo del Carmen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construccion y en los géneros que se utilizan.—Escudo del Carmen 15.

EL DIA.

EL MÁS BARATO DE LOS PERIÓDICOS.

Suplemento literario semanal gratuito.

COLABORADORES.—Señores Castelar, Alarcon, Fernandez Bremon, Benjumea, Alas (Clarín), etc., etc.

Varios artículos del Sr. Castelar en estos suplementos han sido reproducidos en Londres, Berlin, Roma y Nueva York.

SERVICIO TELEGRÁFICO ESPECIAL

FOULFITT.—La novela que más llame la atención en París.

Política de EL DIA.—EL GOBIERNO SERVIDOR DEL PAIS, NO SU AMO.—Economías, Rebajas en las contribuciones.

Sala de despachos.—Exposicion de cuadros.

SECCION DE ANUNCIOS.—DEPÓSITO DE CATALOGOS Y SEÑAS DE ANUNCIANTES.

COMBINACIONES QUE EL DIA FRECE A SUS SUSCRITORES.

Primera: EL DIA solo Madrid, un mes, 1 peseta.—Provincias, tres meses, 3 id. Un número, 5 céntimos en toda España.

Segunda: EL DIA y LA LIGACIONAL DE CONTRIBUYENTES BOLETIN SEMANAL órgano oficial de las ligas. Madrid y provincias, trimestre. 3 50 pesetas. Id. id. un año 14 id.

Tercera: EL DIA y LOS VINOS Y LOS ACEITES REVISTA QUI GENAL EL MEJOR DE LOS PERIÓDICOS ESPECIALISTAS EN SU RAMO. Madrid y provincias, un año. 16 pesetas.

En esta combinacion no se admiten sino suscripciones POR UN AÑO, entendiéndose que las de LOS VINOS Y LOS ACEITES se contarán precisamente desde 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1883, sirviéndose los números atrasados á las personas que se suscriban en el primer semestre, por la imposibilidad de dividir los tomos de esta publicacion.

Cuarta: EL DIA LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES Y LOS VINOS Y LOS ACEITES.

Madrid y provincias, un año. 18 pesetas.

SEPARADOS CUA-TAN DICHS PER ÓDICOS EL DIA, un año. pesetas 12 LA LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES id. 4 LOS VINOS Y LOS ACEITES. id. 12 50

Total id. 28 50

Redaccion y Administracion: Carrera de San Jerónimo, 43 y 47, Madrid.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la "Sociedad General de Anuncios de España, establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

PRESETAS 2'50 SEMANALES.

SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODON.

TORZALES DE SEDA, AGUJAS,

aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA

de la Compañía fabril SINGER.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios.

PARDESUSÓGUALDAPOLVOS

para entretener. Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prensa que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores. Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurón, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfeccion y esmero como en sí lo requiere. Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables. Guardapolvos género catalán, á 140 reales.—Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id.—Id. punto id. id. á 260 id.—Todos con magníficos y elegantísimos forros.—También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las tallas de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en maripositas y otras formas de gran gusto.—Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio María, plaza de Bibarrambía, 21, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

ALMONEDA. Se hace de muebles, plaza de Bibarrambía, núm. 5, 2.º

ALMONEDA. Se hace de toda clase de muebles en la portería de la Concepcion, núm. 4. En el mismo local hay un surtido de vinos finos y licores del reino y extranjero, que se expenderán á precios muy arreglados.

AVISO INTERESANTE. La farmacia de la plaza de San Agustín, se trasladó á la calle de San Jerónimo, núm. 13, por la cual se traspasa el local que deja, con estantería ó sin ella.

PANACEA DE LA DENTITION.

La madre que afanosos busca el bienestar de sus queridos hijos, no debe olvidar los trastornos que ocasiona en su organizacion la evolucion dentaria, trastornos que si el remedio no es aplicado á los primeros síntomas, puede ocasionar hasta la muerte. El terror de la infancia es la panacea de la dentition, maravillosa por sus efectos, como lo atestiguan su muchísima venta. Nuestros frascos llevan impreso en el cristal Farmacia de San Gil Granada y en sus etiquetas dos cruces con las iniciales entrelazadas M. G. y en el gollete, la firma y rúbrica de su autor. Fíjase bien, pues hay imitaciones. Unico depósito en Granada, D. Miguel Gonzalez Perales, farmacia de San Gil.—Frasco, 4 reales.

En la plaza de los Lobos, núm. 7, se vende lienzo de algodón procedente del Hipódromo, á real y cuartillo la vara.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recoigidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño á su despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, de 26 á 40 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

UNA INSTITUTRIZ. Se ofrece que ofrezca clases de enseñanza ó lecciones particulares. En ella la música clásica, el canto y la monja y haba los idiomas ingles, francés, alemán italiano y español, adquiridos en sus países respectivos.—Dirigirse á Mdlle. G. Havemann, paseo del Salon, 41.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000 000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí niestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

SE VENDE en la calle de San Isidro, número 56, un torno con todo su herramienteje completo, y sirve para el maderaje, metal y hierro. Su precio es baratísimo.

ALMONEDA. En la plaza de Santa Ana, núm. 20, piso 2.º, se ven ven varios muebles en buen estado; se pueden ver de 10 á 4 del día.

Se alquilan en la calle Lavadero de San Agustín, inmediato á la Plaza, los portales que ocupa el establecimiento de tota.

NUVO taller de tornería de hierro bronce y demás metales. Marfil y madera, de Miguel Questa, premiado en la Exposicion granadina de 1876.

3, Abenamar, 3.

FABRICA CATALANA. MENDEZNUÑEZ Generos de punto y paraguas para la estacion de invierno.—Variacion general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero.—A 2 reales camisetas y pantalones para niño.—A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora.—A 14 reales paraguas saten y 30 de seda.—Cera superior á 11 reales libra.—Se componen y telan paraguas.

A LAS MODISTAS y al público en general, se les recomienda visiten el establecimiento de quincalla plaza del Santo Cristo, junto á la calle de Mesones, donde se han recibido preciosos encajes, golás, botones, bordados y toda clase de adornos propios de la estacion, á precios sumamente económicos, como lo viene acreditando á su numerosa clientela D. Juan de Dios Z fra.

LA MAGDALENA. Fábrica de alfombras de esparto, Mesones, 49.—Artículos de verano pariana chinesca. Junco del país y de la India. Dibujos preciosos, precios equitativos.

AL PRECIO FIJO. A 5 reales el par de guantes, hilo de Escocia.—A 14 rs. anticua de carga en todos colores.—A 15 rs. sombrillas doble forro.—Abanicos gran novedad y quitasoles de seda con puños de capricho.—En el precio fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

SE VENDE una araña dorada y grande y una porcion de libros en buen estado, calle de la Coleha, 8, darán razon.

SE VENDE un magnifico piano vertical. Darán razon, calle de Lucena, número 6.

TRASPASO, de tienda con géneros ó sin ellos. Placeta de Santa Ana, 7.

NOVEDADES.—Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estacion de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, mantelitas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasia.

PIPAS jerezanas. Se vende una gran partida en muy buen uso y á precios sumamente arreglados. Recogidas, 1, darán razon.

SE arriendan los baños de la calle del Lavadero de las Tablas. Para tratar con su dueño, calle de las Tablas, núm. 26.

SE vende un bonito coche con guarniciones, para niños. Gracia, 35.

SE VENDE UN TORNO EN MUY BUEN estado. Darán razon, en la calle de Abenamar, 3.

SUN FIRE OFFICE.

SOCIEDAD INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS á responsabilidad ilimitada y á prima fija. ESTABLECIDA EN LONDRES DESDE EL AÑO 1710.

Esta poderosa compañía ha figurado siempre á la cabeza de todas las existentes en Inglaterra.

Su crédito se ha hecho universal por su comportamiento en los ciento setenta y dos años que cuenta de existencia.

Solo en los diez últimos años ha satisfecho por pago de siniestros á sus asegurados DOSCIENTOS MILLONES DE REALES

La inmensa popularidad de esta Compañía se demuestra con solo indicar que los seguros por ella efectuados en el año de 1881, importaron VEINTE Y SIETE MIL MILLONES DE REALES.

Sus condiciones son muy ventajosas para los asegurados y las primas, moderadas, se fijan segun la naturaleza del riesgo.

Los siniestros se arreglan inmediatamente sin intervencion de inspectores y se pagan con prontitud, sin deduccion ni descuentos, en las oficinas del Sub Director en GRANADA, D. R. Garnier, calle de San Anton, núm. 35.

Se efectúan seguros sobre la vida.

A LA VILLE DE PARIS, almacén de novedades de Bernabé Lopez, Zacatin, 24, 26 y 28, Mendez Nuñez, 39.—En este acreditado establecimiento se encuentra siempre el más completo surtido de toda clase de telas de las principales fábricas del reino y del extranjero.—Precios arregladísimos sin competencia. Confecciones rasos, terciopelos, gros, tafetanes, damascos, portiers, alfombras, colgaduras, blondas, encajes, sombrillas, abanicos, holandés, batistas, retortas, lienzo, pañuelos, corbatas, entredosos y tiras bordadas, merinos, tamesia, cachemir de Escocia, granadinas, percales, satines, Zephirs seda cruda.—El mejor surtido en medias y calcetines de seda, hilo de Escocia y algodón, y asimismo gran variedad en géneros ingleses y del reino para trajes de caballero.

NO SE TEME COMPETENCIA.

Gran surtido de relojes de oro remontoir y á llave, con joyería, esmaltes y lisos, para señora y caballero.—Completo y variado surtido en relojes de plata y nikel.—Últimas novedades en relojes de sobremesa, reguladores y de cuadro.—Garantía, bondad y economía, es el lema del establecimiento.—42, Zacatin, 42,—M. Bermudez.

RESTAURANT DE FRANCISCO

SAN MATEO, 2, GRANADA.—Terminada la reedificacion en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.



D. JOSÉ FERNANDEZ, CIRUJANO DENTISTA.

Frece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Oficaciones, y empestes por todos los sistemas conocidos hasta el día. Limpieza de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, nuevas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anésteico.—Construccion de piezas sobre bases de oro, platino ó caoutchouc.—Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entra por la calle de Mariata Pineda, núm. 13, piso 2.º, de recha.

HARINAS legítimas de Castilla la Vieja.

Gran depósito sucursal de importantes fabricas, único en su clase hasta hoy en esta ciudad.—Venta exclusivamente al por mayor á precios más ventajosos que los de las harinas del país.—Se sirven pedidos directos desde las fábricas y sobre wagon en cualquiera estacion que se desee.—Plaza de la Trinidad, Granada.

MODISTA.

Desde el día 1.º de Junio ha quedado instalado en esta capital el taller de confeccion de toda clase de trajes para señoras, señoritas y niñas, en el Zacatin, entrada al Cañuelo núm. 6, bajo la direccion de D.º Carmeñ Martin Sanchez. Con respecto á la elegancia, prontitud y economía en todo encargo que se le confie, nada dejará que desear, pues con los figurines de los mejores y más acreditados periódicos de modas que se publican en España y en el extranjero. Las señoras que se dignen favorecerla, quedarán gratamente complacidas.

LA CASTELLANA

El conocido administrador del coche á Jaen, D. José Castilla y Escobar, ha establecido una nueva empresa de carruajes de Granada á Motril, Calahonda, Torrenueva y viceversa, á los precios siguientes:

Berlina. 50 rs.
Interior 35
Banqueta. 25

Administracion en Granada, Carrera de Genil, 14, 16 y 18.—Id. en Motril, calle Nueva, núm. 19.

D. MANUEL OREJUELA, CIRUJANO DENTISTA.

tene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle de la Sierpe Baja, número 94, piso 1.º.—En este establecimiento se ha recibido un magnifico aparato que hace la anestesia general de la boca, para extraer muelas sin dolor.—Se colocan con la mayor perfeccion dientes y dentaduras, sin que se distinguan de los naturales; orificaciones y empastes por los procedimientos más modernos. La tarifa que este gabinete presenta al ilustrado público granadino es como sigue: Por una dentadura completa, desde 400 reales hasta 1000 la más superior; dientes, desde 20 cada uno hasta 60 reales, los mejores; por dos dientes, desde 40 hasta 80 los más superiores; por tres, desde 60 hasta 100 los mejores; por cuatro, de 80 hasta 120 rs. los mejores.—No confundirse, Sierpe Baja, 94, piso primero, Granada.

SE ALQUILA

un segundo piso, calle de Angulo, núm. 1.

AVISO.

Acaba de reimprimirse la monumental HISTORIA DE ESPAÑA por D. Modesto Lafuente, continuada hasta nuestros dias, por D. Juan Valera.—Los señores que desean suscribirse, pueden hoy hacerlo dirigiéndose á la Sucursal de Montaner y Simon, calle San Anton, 13, 2.º, en Granada.

SE ALQUILA

el piso principal con jardin y cuadra, calle San Miguel Baja, núm. 25. En la misma casa están las llaves.